



**MODELO PAD\_7**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> Plaza 1201/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12 de enero de 2023	<b>BOUC:</b> 19 de enero de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> SOCIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SOCIOLOGÍA: METODOLOGÍA Y TEORÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Blanca Callén Moreu	12,93

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En primer lugar, en este apartado cada candidato/a ha obtenido una puntuación en bruto en los siguientes criterios de valoración:

- Cantidad, calidad y tipo de publicaciones, distinguiendo si se trata de revistas JCR/SCOPUS, otras revistas académicas indexadas o publicaciones sin indexar, así como diferenciando las monografías completas de los capítulos de libro y publicaciones con menos o más de tres autores.
- Número de proyectos de investigación en los que se ha participado, tipo de participación y tipo de proyecto, distinguiéndose entre proyectos de convocatorias internacionales competitivas, proyectos nacionales del Plan Nacional de I+D (o equivalentes), proyectos competitivos de carácter autonómico y otros proyectos (artículos 83, etc.)
- Cantidad y tipo de participación en congresos, conferencias y seminarios: diferenciando si se trata de congresos/conferencias de reconocido prestigio de carácter internacional, congresos/conferencias de reconocido prestigio de carácter nacional u otro tipo de conferencias (participación en jornadas, seminarios, etc.).

En segundo lugar, esas puntuaciones se han visto ponderadas de acuerdo con dos criterios:

1º Según su adecuación al área de conocimiento y, especialmente, al perfil de la plaza, como marca la convocatoria. En este caso será así: Teoría sociológica contemporánea (100%); Sociología del conocimiento, la ciencia o la cultura (75%); otras especialidades de sociología (50%); otras (25%).



2º) De acuerdo con la nota aclaratoria que aparece al final del Anexo de la convocatoria, se fija como máxima puntuación posible en ese ítem la de quien haya logrado la mayor y se ajustan las demás de manera proporcional.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

A cada candidato se le contabilizaron las horas totales de docencia impartida y con las cifras obtenidas se actuó del siguiente modo:

1º) La magnitud resultante se ponderó según su adecuación al área de conocimiento y, especialmente, al perfil de la plaza definido en la convocatoria (con los porcentajes ya descritos en el punto 1.)

2º) Se aplica lo referido al establecimiento de la puntuación máxima (1,5 puntos en este caso) y se pondera la del resto de acuerdo con ello.

Además, se han puntuado los siguientes elementos:

- Cantidad y relevancia de la formación docente recibida (0 a 0,2)
- Disponibilidad de evaluaciones docentes favorables procedentes de programas de evaluación formalizados (Docencia o equivalentes) (0 a 0,2)
- Participación y/o dirección de Proyectos de Innovación Docente y participación en programas de movilidad docente (según duración y tipo de programa/estancia). (0 a 0,1)

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado los puntos atribuidos según los ítems que se indican a continuación son ponderados según su adecuación al área de conocimiento y, especialmente, al perfil de la plaza definido en la convocatoria (con el mismo baremo establecido en el punto 1.)

Se toman en cuenta los siguientes elementos:

- Estar en posesión de Premio Extraordinario de Doctorado (0,5)
- Contar con un título de "doctor internacional" o "doctor europeo" (0,5)
- Número de años disfrutados de ayudas FPI/FPU competitivas (o equivalentes) (0 a 0,5)
- Haber sido profesor/a ayudante de universidad o equivalente en otros países. (0 a 0,5)
- Número de meses disfrutados de contratos o ayudas post-doctorales obtenidos en convocatorias públicas competitivas, diferenciando entre convocatorias internacionales (1) y nacionales (0,75).
- Experiencia profesional (número de años y tipo de actividad) relacionada con el perfil. (0 a 0,5)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

En este apartado se toman en cuenta el número de meses efectuados de estancias en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio diferentes de la institución donde se haya realizado el doctorado, diferenciándose según su duración: inferior a 3 meses (0,1 por mes) o superior a 3 meses (0,2 por mes).



En este caso, y siguiendo la nota aclaratoria que aparece al final del Anexo de la convocatoria, se fija como máxima puntuación posible en ese ítem la de quien haya logrado la mayor y se ajustan las demás de manera proporcional.

5. Otros aspectos a considerar

- Número de semanas de permiso de maternidad, paternidad o similares disfrutados (0,1 por mes)
- Estar en posesión de otros:
  - Máster o Doctorado 0,5
  - Acreditación a Contratado Doctor 0,5
- Otros: hasta un total de 0,25
- Acreditación de conocimiento de idiomas
- Dirección de tesis doctorales
- Dirección de TFG, TFM, trabajos de fin de carrera, etc.
- Actividades de gestión en el ámbito universitario.

En este caso, y siguiendo la nota aclaratoria que aparece al final del Anexo de la convocatoria, se fija como máxima puntuación posible en ese ítem la de quien haya logrado la mayor y se ajustan las demás de manera proporcional.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Evaluación global de la trayectoria investigadora, docente y profesional de las personas candidatas.
- Presentación de lo que entienden es su mejor aportación científica.
- Perspectivas en relación con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.
- Calidad de la exposición



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
Callen Moreu, Blanca	3	1	1	5	1,75	0,38	-	0,3	-	0,75	0,3	1,73	0,15	1,85	2	-	0,45	0,45	10,93	2	12,93	
Ruiz Chasco, Santiago	2,02	0,29	0,65	2,96	1,78	-	-	0,37	-	-	0,15	0,52	-	0,3	0,3	-	0,45	0,45	6,01	1,25	7,26	
Lebrusán Murillo, Irene	1,88	0,39	0,15	2,42	0,26	-	-	0,25	-	-	0,15	0,4	-	1,9	1,9	-	0,08	0,08	5,06		5,06	
Martínez, Laureano	1,07	0,36	0,67	2,10	0,68	-	0,25	0,25	0,1	0,2	-	0,8	0,1	0,24	0,34	0,2	0,8	1	4,92		4,92	
Sequeiros Bruna, Costan	0,84	0,47	0,11	1,42	1,7	-	-	0,5	0,5	-	-	1	-	-	-	-	0,23	0,23	4,35		4,35	
Díaz Fernández, Silvia	1,30	0,02	0,81	2,13	1,34	-	-	-	-	0,5	-	0,5	-	-	-	-	0,15	0,15	4,12		4,12	
Porras Bulla, Julián	0,62	0,16	0,24	1,02	1,26	-	-	-	-	0,3	0,15	0,45	-	0,34	0,34	-	-	0,43	3,5		3,5	
Cassidy, Paul	0,74	0,04	0,19	0,97	0,62	0,25	-	-	-	-	0,25	0,5	-	-	-	-	0,47	0,47	2,56		2,56	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: FERNANDO GARCÍA SELGAS

SECRETARIA: MARÍA CADILLA BAZ (en sustitución de INÉS CALZADA GUTIÉRREZ, que justifica su ausencia en el ejercicio oral).

VOCAL: MARIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-PINILLA

VOCAL: BERTA ÁLVAREZ-MIRANDA NAVARRO

VOCAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de MARZO de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: FERNANDO GARCÍA SELGAS	Firmado: MARÍA CADILLA BAZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: